

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente nº: 776/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

RESOLUCIÓN

Visto que por Acuerdo del Pleno de la Corporación de 20 DE DICIEMBRE DE 2022 fueron aprobadas las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2023, en cuya base nº 32 se recogen las Bases para la concesión de subvenciones en materia de AYUDA ESCOLAR CURSO 2023/2024.

Visto que, con fecha 12.09.2023 por Providencia de Alcaldía, se consideró conveniente efectuar la convocatoria y concesión de dichas subvenciones.

Visto que se emitió informe de Secretaría en el que se indicaba la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de Intervención sobre la existencia de crédito para la atención del gasto derivado de la concesión de dichas subvenciones.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Base nº 32 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para la concesión de subvenciones en materia de AYUDA ESCOLAR CURSO 2023/2024, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva en materia de AYUDA ESCOLAR CURSO 2023/2024, con el texto que figura en el Anexo de la presente Resolución.

SEGUNDO. Suministrar, por parte de la Intervención, a la BDNS la documentación necesaria para que se proceda a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, cuyo texto figura como Anexo II de la presente Resolución.

TERCERO. Nombrar como órgano instructor de este procedimiento a D^a. Carmen Burgos Prat

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

